

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2010-429

SALTA, 02 de diciembre de 2010.

EXPEDIENTE N° 10.884/2004 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. RDNAT-2006-0224 – mediante la cual se posesiona a las Docentes María Laura Lamas y Ramona Angélica Copa - en los respectivos cargos regulares de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Química General” a partir del 20 de marzo de 2006 y el 23 de marzo de 2006 respectivamente y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que por Res RDNAT-2007-629 – se le concedió el aumento definitivo de dedicación en el cargo de referencia a la Lic. María Laura Lamas.

Que por Res. R-CDNAT-2009-545 – se distribuyó un cargo de para la Escuela de Agronomía y un cargo para la Escuela de Recursos Naturales.

Que al producirse el vencimiento de la designación a principio de 2011 y que el concurso regular para la renovación de los cargos se encuentran en trámite por Expedientes aparte – resulta necesaria la emisión de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 30 de noviembre de 2010 resolvió aprobar la prórroga de la designación regular de la Lic. María Laura Lamas - en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva para la cátedra “Química General” de la Escuela de Agronomía a partir del 20 de marzo de 2011 – y - a la Prof. Ramona Angélica Copa - en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Química General” de la Escuela de Recursos Naturales a partir del 23 marzo de 2011 hasta que el cargo sea renovado por un nuevo concurso regular.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación regular de las siguientes docentes - en los cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría para las cátedras “Química General” en las dedicciones y Escuelas indicadas y hasta la sustanciación del cargo a través del concurso regular que se tramitan por Expedientes aparte, por las razones expresadas precedentemente:

* Lic. María Laura LAMAS – a partir del 20 de marzo de 2011 - con dedicación exclusiva de la Escuela de Agronomía.

* Prof. Ramona Angélica COPA – a partir del 23 de marzo de 2011 con dedicación semiexclusiva de la Escuela de Recursos Naturales.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesadas, cátedra, Escuelas de Agronomía y Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Nélicia Adelajida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales